

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

AÑO XXXII.—Número 8.041

Segovia.—Sábado 27 de Febrero de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

La producción cereal española en 1931

Por RAMIRO VILLARINO CAMPERO.

Ya son conocidos los resultados numéricos de la cosecha de cereales del año agrícola 1930-31 y en verdad parece oportuno dedicar un comentario al asunto.

Los datos oficiales dan para el trigo 36.585.330 quintales métricos de grano y 55.157.083 quintales métricos de paja, con un coeficiente de 7,55 en secano y de 17,52 en regadío para el grano y 11,45 y 25,06 para la paja, según sea de una u otra condición el cultivo.

Es una producción baja; pero no para inquietar a nadie ya que tenemos reservas de años anteriores, por desgracia para el país en un concepto y por fortuna en otro. Por desgracia, pues, ello indica atonía del mercado por múltiples causas que no pueden ser tratadas en un breve artículo de periódico; por fortuna, ya que, si hubiéramos de comprar hoy el trigo que necesitásemos para cubrir el déficit, sería un grave daño para España, dado el valor de nuestra moneda en el mercado mundial.

Decadaba producido 19.752.983 quintales métricos de grano y de paja 23.593.378, con un coeficiente de 9,99 y 18,73 para el grano y 11,02 y 22,04 según sea de secano o de regadío, resultando en baja con respecto de los dos últimos años.

El centeno, cereal de harina panificable, y de algún consumo en la actualidad en determinadas regiones, ha producido 5.390.293 quintales métricos de grano y 9.453.967 de paja con un coeficiente de 14,23 y 8,72 para el grano y 20,14 y 15,40 para la paja, respectivamente, y también en baja comparada esta producción con los dos años anteriores.

La avena alcanza una producción en el año que estudiamos de 6.048.452 quintales métricos para el grano y de 7.095.874 para la paja, con los coeficientes 7,39 y 17,08 para el primero y 8,64 y 22,39 para la paja, cantidades inferiores a las obtenidas en los dos años anteriores.

El maíz, de tan relevante interés para la ganadería española ha producido de 6.702.457 quintales métricos de granos y 12.712.457 quintales métricos de paja, con el coeficiente 13,97 y 22,24 para el grano y 29,98 y 38,28 para la paja, según se trate de cultivo en secano o en regadío.

Como se ve, el año agrícola, en cuanto se refiere a la producción cereal, no ha sido bueno, y en virtud de ello es seguro que habremos de importar cereales, especialmente maíz y centeno, en cantidad importante. Trigo únicamente habrá necesidad de importar si la industria molinera lo exige para sostener su negocio, que necesita de trigos fuertes en mayor cantidad que puede ofrecerlos el mercado nacional.

Es cierto que España, al propio tiempo que es importadora de cebada, exporta cantidades de este grano con una diferencia en más para la importación, de no excesiva cuantía, que no llega a medio millón de pesetas en el caso adverso que se ofreció en el año 1929, siéndonos favorable la balanza comercial durante los años 1930 y 1931, hasta fin de Junio de este último año, pero no es menos cierto que España consume hoy una cantidad enorme de este cereal, a más de su natural empleo de alimentación del ganado tanto en grano como en forma de alcaicer, en la fabricación de la cerveza, que va invadido el mercado interior y desplazando al vino, por múltiples razones, y cuya fabricación es tan perfecta que nos ha permitido conquistar mercados en el extranjero a los cuales enviamos esta bebida por valor de varios cientos de miles de pesetas.

La indicación que queda hecha es un irrefutable razonamiento que autoriza, sin género de duda, a prever que este año hemos de importar cantidades importantes de cebada.

De maíz, cuya necesaria adquisición anual apasiona los ánimos y hace que se gaste enorme cantidad de papel y tinta en artículos de po-

lémica y no poca oratoria mitinesca, también hemos de importar este año si el ganado vacuno del Norte y Nordeste de España, principalmente, ha de ser atendido.

A muchos millones de pesetas asciende todos los años la importación de este grano, y si bien durante el trienio último se observa una firme e importante baja en esta importación, aún monta a demasiados millones y es preciso ver de evitarlo.

El maíz, que en España se cultiva en regadío en una mínima extensión, pues apenas si en los años que más se siembra llega a una mitad del secano, y por ejemplo, en 1930, apenas alcanzó a un tercio de la superficie sembrada, sólo es, dejando a un lado los ensayos en las granjas oficiales o en las explotaciones de los propagandistas, un cultivo que necesita del agua llovida, del ambiente húmedo de nuestra zona N. y N. E. y tal vez, alguna otra reducida porción de territorio en que se ofrezcan las condiciones de clima que requiere, regiones, en verdad, bien escasas, deducidas las indicadas.

Pero la ganadería vacuna puede hallar una cantidad suficiente de alimento sin duda alguna y con beneficio para ella, y naturalmente, para el país, en la algarroba, en las habas, en los yeros, en los guisantes y otras leguminosas de cultivo barato, que producen, como es bien sabido, grandes beneficios al labrador, y sobre los cuales beneficios no parece discreto insistir una vez más.

Del centeno a la avena, nada es urgente decir; del primero, porque casi ha caído en total desuso para el hombre y nada importamos y la avena, porque es un grano menudo que, realmente, se siembra para no dejar sano fruto una tierra mediana, o para no perder todo un año de producción cuando por causa de mala disposición no se ha hecho oportuna la siembra del trigo o la cebada. Y es una buena prueba de la poca demanda de grano, la escasa superficie que a su siembra se dedica.

Los demás cereales no implican cifras de importancia notable.

Queda trazado, pues, sucintamente el cuadro de la producción cereal de 1931.

El cultivo del maíz en el verdadero secano español—las cuatro quintas partes de la superficie total—no será económico aun en el caso de realizarlo en suelo muy apto, con un cultivo esmerado, que siempre es caro, con una semilla apropiada y perfectamente aclimatada. Siempre la producción sufrirá la rémora del transporte desde el punto en que se coseche el grano, al lugar del consumo. Y la ganadería vacuna de carne y leche como tal ganadería, sólo puede vivir y desarrollarse en la zona gallega, asturiana y país cántabro-vasco-navarro, abundante en pastos naturales y en el cual puede, con éxito, establecerse la pradería artificial, merced a su favorable clima para los vegetales prateros con variedades jugosas y de crecimiento rápido que permiten, en relativamente escasa superficie, la alimentación del ganado, acotando pequeñas parcelas.

Evidentemente el maíz es un cereal extraordinariamente importante para nuestra ganadería: pero no estaría de más, antes al contrario lo estimamos muy interesante, estudiar seriamente el incremento del cultivo de las leguminosas para grano.

Ha costado a España la importación del maíz, durante los años 1929 y 1930 y el primer semestre de 1931, la considerable suma de 98.835.371 pesetas, cantidad que reclama fundamentalmente la atención de las personas que en estos asuntos se ocupan.

El problema cereal español es grave, y forzosamente hemos de estudiar las posibles resoluciones del mismo.

Y una larga experiencia, de muchos años, impone un más íntimo enlace, que el actual entre el cultivo cereal y el de las leguminosas.

Al intensificar adecuadamente el cultivo de leguminosas, sobre las conocidas ventajas que ofrece su cultivo, como preparatorio del cereal—exceptuando los garbanzos en determinados casos—lograríamos no importar legumbres por una enorme cantidad de millones de pesetas que en el trienio último se acerca a los cien millones.

(De la «Agencia Internacional Aroco».)

Nuevo servicio de correos en la provincia

A partir del día 1.º de Marzo próximo, comenzará a funcionar un nuevo servicio de conducción del correo en automóvil entre esta capital y el pueblo de Rebollo.

La línea pasará por los pueblos de Basardilla, Santo Domingo de Pirón, Tenzuela, La Cuesta, Cubillo, Guijar y Arevalillo, y no hemos de resaltar la importancia que en el servicio postal representa la reforma, ya que la correspondencia para las citadas localidades y otros pueblos inmediatos a ellas, estaba servido actualmente por peatones.

Aparte el anticipo de fechas en la recepción y salida del correo, esos pueblos podrán disponer en lo sucesivo de los servicios de certificado, giro postal y demás bancarios, de absoluta necesidad en los tiempos actuales.

INSTANTANEA POLITICA

LOS TRIBUTOS NUEVOS ANTE LA CAMARA

Sería aventurado prevenir la suerte que ha de correr el proyecto del señor Carner en los debates parlamentarios. Pero se puede ya afirmar que el mito de la nivelación presupuestaria encuentra un ambiente favorable. Para el ministro de Hacienda las cuestiones presupuestarias se ciñen a dos columnas de números: gastos e ingresos. El ministro de Hacienda observa el presupuesto de la nación con un criterio de buen contable.

La riqueza nacional, por razones complejas, está desvalorada; se ha paralizado el comercio de la propiedad inmueble; el tráfico mercantil sufre un terrible colapso; los tribu-

tos son ya excesivos. Todo esto y mucho más, hubiera pesado en el ánimo de un ministro de Hacienda que no hubiera visto el presupuesto con la fría mirada y el angosto criterio de un estimable tenedor de libros. Sin duda el señor Carner dispone de un excelente temperamento para la gerencia de una empresa mercantil y a este campo ha traído las cuestiones de la Hacienda española.

Pero en el sistema parlamentario las cuestiones de técnica se transforman automáticamente en cuestiones políticas. En la política encuentra el Parlamento su grandeza y servidumbre. Si las cuestiones tributarias pudieran desprenderse y girar fuera de la órbita de lo político en la Cámara, seguramente que las razones, exclusivamente técnicas del señor Carner, hallarían adecuada impugnación; también exclusivamente técnica. Sin embargo, ello no podrá ocurrir: los ministros hacen cuestión de cartera sus proyectos y por aquí se deriva a la crisis parcial o total, a las cuestiones de confianza, a la lucha entre los partidos para derribar o mantener el Gobierno; en una palabra, a ese complejo fenómeno harto repetido, que hace olvidar la cuestión de fondo, la deforma en sus líneas y la entrega a la disputa política.

En la historia de todos los Parlamentos estos hechos se han repetido y sucederán mientras viva la institución, a menos que el tiempo la desnaturalice y la transforme en un gran consejo técnico. Nada ocurre dentro de los Parlamentos que no sea bandera de enganche político, porque lo que allí se habla, aun en la intimidad, encuentra la máxima resonancia nacional, llega hasta los míseros rincones de la nación.

He aquí por qué se hace difícil prever la suerte del proyecto nivelador. El número de enmiendas presentadas obligan a creer que encontrará dificultades muy importantes en su marcha hacia la «Gaceta». Nosotros quisieramos que esta nivelación inútil, desde el punto de vista que persigue, noble, elevado, sin duda, pero equivocado, no prosperase porque el problema de la economía española no se trata con nuevas cargas fiscales, requiere la colaboración del Poder que ha de tenderle la mano para salir de una crisis angustiosa e inquietante.

Interviu de EL ADELANTADO

Don Antonio Goicoechea habla de la situación política y social de España

Por ELISEO DE PABLO BARBADO

Don Antonio Goicoechea, ex ministro de la Gobernación, político sagaz y de sólida cultura. Su opinión acerca de la situación política y social, la hemos considerado interesante. Dejemos aparte ideologías.

El señor Goicoechea, es, ante todo y por todo, español en toda la acepción de la palabra. Las estridencias sociales y el peligro que representan para el país, llevan al espíritu de todos un estado de visible intranquilidad que se acentúa con las derivaciones que se imprime a la política.

Si la intranquilidad se apodera de nosotros, por las causas apuntadas, es excusado decir que los prohombres de la política nacional han de sentirse más afectados.

Oigamos al señor Goicoechea: —¿Cómo ve usted la situación política?

—Ni desde el punto de vista económico, ni desde el político, ni desde el social, es buena la situación. Hay que confiar para dominarla en la vitalidad de España y en el patriotismo de todos.

—¿Considera usted al actual Gobierno capaz de encontrar solución a todos los graves problemas planteados?

—Francamente, no. Le faltan, a mi entender, dos cosas esenciales: energía y verdadera preparación para afrontar y resolver los graves problemas planteados.

—Después del discurso del señor Lerroux, ¿considera probable una larga duración del Gabinete Azaña?

—Lo que debiera suceder será, quizá, lo contrario de lo que sucederá. Lo primero que necesita España es que salgan los socialistas del Gobierno.

—Una situación Lerroux, ¿proporcionaría al país una era de paz? El caudillo de los radicales, ¿encontraría muchas dificultades en el Poder?

—Las encontraría enormes en los sectores de izquierda; las derechas no serán obstáculo para su constitución.

LAS INSCRIPCIONES EN EL CENSO ELECTORAL

A fin de conseguir la más completa y perfecta inscripción de todos los habitantes de esta provincia en el Censo electoral, conviene recordar la obligación de llenar el boletín, para su inclusión en el mismo, a todas las personas (varones y hembras) que el día 1.º de Marzo próximo hayan cumplido diez y ocho años, consignando en el boletín todos los datos que se piden, pues la falta de alguno daría lugar a la exclusión de las listas electorales con los perjuicios que podría ocasionar posteriormente el no votar en su día, dejando así de cumplir el más importante derecho, que es, a la vez, deber de ciudadanía.

Según cálculos hechos por personas conocedoras de la cuestión, el número total de electores en la provincia de Segovia, ascenderá a la suma de 80.000.

Como este número de votantes no alcanza la suma que ha de señalarse para formar una circunscripción electoral, nuestra provincia será agregada a otra limítrofe, que tal vez sea Guadalajara.

Ayer en el Ayuntamiento

El edificio de Sancti Spiritus para escuela de niñas y almacenes municipales

Una gestión relacionada con los bienes que fueron de la Comunidad y Tierra de Segovia

En segunda convocatoria celebró ayer sesión ordinaria la Corporación municipal. Comienza presidiendo el señor Muñoz y asisten los señores Llovet, Artalejo, Sáez, del Barrio, Combarros, Zuloaga, García, Olalla y de Frutos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En el número de «Gacetas» y «Boletines», al leer una disposición sobre sanidad, dirigida a los inspectores municipales, el señor Artalejo dice que, cuanto antes, se debe obligar a poner en condiciones higiénicas las viviendas. En la Constitución—afirma—se ha suspendido la pena de muerte, es necesario impedir que, además de pagar el alquiler, se nos mate en viviendas que no reúnen condiciones.

Un informe de la Comisión de Instrucción pública

Informa la Comisión de Instrucción pública sobre la instancia de señor Esteban, relativa a la indemnización por material escolar cedido a la escuela de San Marcos, en el sentido de que procede abonar al solicitante 95 pesetas por el menaje de su escuela, acordando que no se estima conveniente la adquisición del aparato de proyección.

Se aprueba el informe.

Alineación de la calle del Puente de San Lorenzo

En la sesión del II de los corrientes se dió lectura a una propuesta de alineación de la calle del Puente de San Lorenzo, para la que era necesaria la expropiación de parte de una finca del señor Fernández Otero.

Se valúan los gastos en 2.077 pesetas.

El informe de la Comisión de Propios propone, de conformidad con el arquitecto municipal, abonar una cantidad de 1.931,90.

El edificio que fué de los Jesuitas

La Comisión de Instrucción pública se identifica con la moción del señor del Barrio, presentada en la sesión del 3 de los corrientes, en la que se afirmaba la conveniencia de solicitar del Gobierno, el edificio que fué propiedad de los Jesuitas, para establecer la Escuela Normal u otro centro de enseñanza.

También se aprueba el informe de esta Comisión.

Asuntos de trámite

Se da lectura, siendo aprobado, a la relación de ingresos y gastos de la Delegación provincial del Consejo del Trabajo.

—Se concede autorización para realizar varias obras particulares.

QUINTO ANIVERSARIO

El señor D. JUAN BARAHONA GOMEZ

Falleció el día 28 de Febrero de 1927

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Las misas que se celebren el lunes, 29 del actual, a las ocho y ocho y media, y el 1.º de Marzo próximo, a las ocho y media, nueve y nueve y media, en la iglesia parroquial de San Martín; así como el culto al Santísimo en la iglesia de Corpus, el mencionado día 1.º, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Su viuda e hijos, Agradecerán a sus amistades la asistencia a algunos de estos actos.

SOLDADO DE ARTILLERIA MUERTO POR UN PROYECTIL DE SALVAS

Zaragoza, 27.—En el campo de San Gregorio practicaba ejercicios el regimiento de Artillería, siendo alcanzado por un proyectil de salvas el soldado Eugenio García Molinero, quedando muerto.

Indemnización

Don Lorenzo Martín envía instancia al Ayuntamiento en la que dice que por expropiación de la finca donde tiene establecida su industria, ha tenido que alquilar nuevo local y que necesitando realizar algunas obras, no puede dejar libre el actual local en el plazo señalado.

Solicita ampliar el plazo hasta el 15 de Marzo; que se le conceda la indemnización correspondiente que—por una anualidad de renta—son 900 pesetas, y, por último, que en concepto de daños y perjuicios se le abonen 500 pesetas.

La Comisión se muestra de conformidad con los dos primeros puntos, y, de momento, desestima el tercero.

Mociones

Hay una del señor del Barrio, pidiendo que, urgentemente, se haga en la forma que la ley determina, el deslinde general de caminos, cañadas, servidumbres y baldíos que corresponden a este Ayuntamiento.

—El alcalde presenta una moción para que se habilite el edificio de Sancti Spiritus, trasladando allí la escuela graduada de niñas, aneja a la Normal, y los almacenes municipales.

—El señor de Frutos habla de los bienes de la Comunidad y propone —en moción verbal— que se hagan gestiones acerca del Gobierno para que se lleve a efecto la disposición del año 17, se pongan los reparos procedentes a la liquidación que el Ayuntamiento envió a la Dirección de la Deuda, y si no hubiese reparo, se entreguen a este Municipio las correspondientes láminas, por débito del Estado, las que podían ser garantía para realizar un empréstito que permitiese iniciar las obras ne-

Dr. Luxán
MEDICO MILITAR
ESPECIALISTA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta en Segovia Madrid
Miercoles, de onco a una y de tres a cuatro
JUAN BRAVO, 72 TEL. 193
CARACAS, NUM. 17, PRINCIPAL
TELEFONO 32.740

CLINICA DENTAL
GUILLERMO SOUBRIÉ
SEGOVIA MADRID
Juan Bravo, 72. Teléfono 193 Paseo de la Castellana, 16
CONSULTA: MIERCOLES TELEFONO 54.981

¡AGRICULTORES!
SI NECESITAIS
VINICONSERVADOR
LO VENDE
TEODORO VELASCO
DROGUERIA Y PERFUMERIA
ISABEL LA CATOLICA, 2 (calle Real).—SEGOVIA
(NO CONFUNDIRSE)
CUPONES "PRIMA MERCANTIL"
SE DAN AQUI

del Gobierno un razonado escrito, en el que se dice lo siguiente:
«Los retirados que, por serlo, dejaron de tener fuero militar y no dependen ya del ministerio de la Guerra, se creen autorizados, como hombres civiles, a gozar de los mismos derechos, estando sujetos en las mismas obligaciones que el resto de los ciudadanos españoles, y, por tanto, en lo que se refiere a la aplicación de la ley de Defensa de la República, entienden no puede haber excepción legal ninguna en su comparación con el resto de los ciudadanos y con los retirados que hayan obtenido su retiro por disposiciones a las de Abril último, que no crearon ningún estado de excepción a los que a ella se acogieron confiadamente.
La medida propuesta, de poder aplicarles por el decreto la confiscación de su único patrimonio, ganado en tantos años de servicios a la Patria, se considera tanto menos justificada cuanto se trata de una colectividad de las que mayores pruebas han dado de acatamiento a los Poderes constituidos.»

to joven Gaspar Llera, quien recitó incansable numerosas poesías escogidas, de Quinteros, Villalpessa, Gabriel y Galán, Becquer, Rubén y de Eduardó Navarro.
El señor Llera escuchó clamorosas ovaciones al final de los recitados.
En resumen: Un acto simpatísimo y de buen gusto, que constituyó el más lisonjero éxito para sus organizadores, que, seguramente, les estimulará para la celebración de otras fiestas análogas, durante el tiempo que permanezca abierta la Exposición de Arte Libre.

existía en este pueblo un conflicto obrero de alguna importancia.
—Lo que sucede en este pueblo —dice el gobernador— es que los obreros quieren que la sociedad de autobuses «La Serrana», deje de realizar el transporte de maderas, para que éste se haga por los carreteros. Visité el pueblo, poniéndome al habla con ambas partes, sin poder por el momento encontrar solución.
Ayer hubo en mi despacho una reunión y se estudiaron dos fórmulas, una de las cuales, que consiste en que «La Serrana» deje el transporte de diez o doce vejales a los carreteros, fué aceptada en principio por los comisionados, faltando, para su definitiva aceptación, el que éstos consulten con el pueblo.
Hoy, precisamente, espero la contestación.

«LA REALIDAD RUSA»
Por Alexander Kerensky
Durante los pasados meses han sido muchos los extranjeros que han visitado Rusia, donde después de ver los puntos interesantes han vuelto muy bien impresionados con respecto a lo que se ha dado en llamar el «gran ensayo ruso». ¿Pueden aceptarse estas impresiones al pie de la letra? En este artículo, Kerensky, que publicamos el lunes, describe la realidad rusa y el verdadero alcance del Plan Quinquenal. Kerensky fué el primer presidente de la República rusa que siguió a la abdicación del Zar y caída del Imperio.

cesarias para aminorar la crisis de trabajo.
El alcalde dice que sin prejuzgar una posible prescripción debe tomarse en consideración la moción del señor de Frutos.
El señor Muñoz, de la Comisión de Hacienda, dice que los títulos de la Deuda que faltan por emitir, por las propiedades que perdieron el Ayuntamiento y la Comunidad en las provincias de Madrid, Ciudad Real, Badajoz, Avila y Segovia, en virtud de las leyes desamortizadoras, alcanza un total de 2.287.179,70. El Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, con fecha 30 de Enero de 1929, acordó revocar el acuerdo que declaraba caducados los créditos que pudieran tener a su favor el Ayuntamiento y la Comunidad, en vista de que se había presentado en tiempo oportuno el recurso correspondiente.
Pero posteriormente parece ser que ha afirmado que, como el Ayuntamiento tenía que reintegrar al Tesoro el importe de ocho plazos de una finca, y varios de otras, el Tesoro no tiene pendiente indemnización con este Ayuntamiento, aunque sí la Comunidad.
Por último, se presenta otra moción del señor Artalejo, en la que dice haber visto con satisfacción que se ha cumplido en Segovia la ley de secularización de Cementerios, habiéndose cerrado la capilla. Pide que se jubile al sacerdote director y se nombre para este cargo al sacristán «porque éste —afirma— es laico».
«¡Vaya con el señor Artalejo y qué concepto tiene del laicismo!»
Todas las mociones pasan a las Comisiones correspondientes.

El alcalde: Recuerdo perfectamente que el entierro de la sardina fué el miércoles.
—El señor del Barrio pide que se abra un concurso para la adquisición de una camioneta.
—El señor Muñoz, que se activen los proyectos de construcción de casas para los sepultureros y para arreglar el piso del depósito grande.
—El señor de Frutos ruega a la presidencia vea el medio de que los sepultureros trabajen sólo ocho horas, para evitar sanciones de la Delegación del Trabajo.
El señor del Barrio: Para arreglar esto, se le dió un voto de confianza a su señoría.
El señor de Frutos: Fué solamente sobre el asunto de los evacuatorios.
El señor Zuloaga: No estoy conforme.
El señor Riesco: Pido la palabra.
El alcalde: Sí, hablen; hablen todos.
El señor de Frutos: Pues todo se arregla con implantar dos horarios, limitándose las horas de enterramiento.
El señor Riesco:—Eso propuse yo en la Comisión.
Signe el debate y se acuerda estudiar el asunto con detenimiento.
—Por último, dice el señor de Frutos que existen vacantes cargos de recaudadores de Arbitrios y que este servicio se está haciendo con vigilantes nocturnos.
El señor Muñoz dice que la Comisión de Hacienda ha tratado ya este asunto y presentará un escrito en la próxima sesión.
El señor del Barrio pide una relación de esos empleados, «porque —afirma— hay más jefes que soldados».
El señor Muñoz: «El ramo de Arbitrios parece el ejército de los generales. Todos son jefes, pero no se puede evitar. Es necesario crear las cuatro plazas que faltan.»
Estado de fondos
Se da lectura al «estado de fondos» y se levanta la sesión, cuya última parte ha sido un poquito movida.

Del Gobierno civil
El Ayuntamiento de Sepúlveda
Nuestro compañero, al hacer la acostumbrada visita al Gobierno civil, preguntó al señor Jiménez Canito si eran ciertos los rumores sobre la sustitución del Ayuntamiento de Sepúlveda.
Nuestra primera autoridad civil contestó afirmativamente. Parece ser que entre los que formaban la Corporación municipal de Sepúlveda había cierta tirantez, y el gobernador ha buscado una fórmula para, dentro de la mayor armonía, modificar el citado Ayuntamiento.
Cuando esté formada —continúa el gobernador— la Comisión gestora que ha de regir este Ayuntamiento, le dará los nombres de los que han de componerla, para su oportuna publicación.
Conflicto obrero en Navarria
También preguntó nuestro compañero qué había resultado de su visita a Navarria, pues se decía que

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja
Subsidio a familias numerosas
Se ha recibido en esta Caja orden del ministerio de Trabajo y Previsión para pagar los subsidios concedidos por órdenes de fechas 2 de Octubre de 1931 («Gaceta» del 13) y 11 de Noviembre de 1931 («Gaceta» del 17) a beneficiarios residentes en las cuatro provincias que comprende nuestro territorio (Burgos, Logroño, Segovia y Soria).
A todos los que se hallen comprendidos en las relaciones aprobadas por las citadas disposiciones, se les remitirá, por conducto de la Alcaldía respectiva, los recibos que han de firmar y devolver a la Caja indicando en los mismos la estafeta de Correos o Banco donde deseen que les sea enviado el importe del subsidio, si no prefieren presentarse a cobrar en nuestras oficinas (Juan Bravo, número 47), en cuyo caso deberán justificar su personalidad.
También se remitirá a todos un modelo completo para que antes de fin de Octubre soliciten el subsidio del año 1932.

El conflicto chino-japonés
Numerosas bajas en las batallas de Tazang
Bombardeo aéreo de un aerodromo
Shanghai, 26.—A las dos de la tarde (hora local), las autoridades navales japonesas anuncian que veinticinco aeroplanos han «raído» el aerodromo chino de Hang Chou, destruyéndolo.
Tres aeroplanos chinos fueron derribados por los japoneses, resultando muertos los pilotos respectivos.
Otro avión japonés fué obligado a caer por los chinos, pero fué salvado después por un destructor japonés, encontrándose a salvo sus ocupantes.
Las batallas de Tazang
Shanghai, 26.—Los japoneses anuncian oficialmente que las bajas que tuvieron en las batallas libradas en Tazang, el pasado jueves, han sido 120 muertos y heridos. También dicen que los soldados japoneses recogieron 180 cadáveres chinos, abandonado sobre el campo de batalla.
Hasta ahora los japoneses no han recibido nuevos refuerzos.

Tranquilidad en El Espinar
También se refirió el redactor de EL ADELANTADO que hace información en este Centro oficial a los sucesos que dicen desarrollados en el Ayuntamiento de El Espinar.
—También han llegado a mí esos rumores —dice el señor Jiménez Canito— y rápidamente me puse al habla con El Espinar, de donde me manifestaron que nada había ocurrido en este pueblo, siendo, por tanto, falsa la noticia de que había sido arrojado por un balcón el secretario de aquel Ayuntamiento.
Puede usted desmentir la noticia. En El Espinar no ha ocurrido nada, existiendo, por tanto, la mayor tranquilidad.

Las sesiones de Cortes
Se aprueba el articulado del proyecto, fijando nuevos tipos de imposición para algunos tributos
Madrid, 27.—A raíz de las increpaciones del señor Balbontín a los socialistas, llamándoles asesinos de obreros, con motivo de la discusión económica, y en cuyo momento se produjo el suceso del que damos cuenta en otro lugar de este número.
«Art. 3.º Contribución industrial y de comercio.—Se establece, con carácter transitorio, un recargo del 20 por 100 sobre las cuotas del Tesoro vigentes en las tarifas de la contribución industrial, recargo que no podrá ser afectado por la tasa de recaudación ni por ningún otro gravamen, ni influirá tampoco para nada en el cómputo para el substitutivo de la contribución de Utilidades.»
Se aprueba el artículo 3.º Se aprueban también, sin discusión, los siguientes artículos:
Art. 4.º Al epígrafe b) del número segundo de la tarifa segunda de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria se añadirá un párrafo redactado como sigue:
«Asimismo se pagará el 5,50 por 100 de las participaciones que en los beneficios obtenidos por las comunidades de bienes sujetas a contribuir por la tarifa tercera de esta ley perciban las personas que constituyan tales comunidades.»
Art. 5.º El primer párrafo del número tercero de la tarifa segunda de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria queda redactado como sigue:
«El 10 por 100 de las retribuciones de los capitales dados a préstamo, y en particular de los intereses de las Deudas públicas de los Estados extranjeros y de las Corporaciones administrativas, cualquiera que sea su nacionalidad; los intereses de obligaciones de Compañías o de particulares, los de cédulas hipotecarias, los de préstamos, tenga o no garantía real, incluso los intereses de los intereses; las primas de amortización de obligaciones de interés o sin él y las de las cédulas hipotecarias; las rentas vitalicias u otras temporales que tengan por causa la imposición de capital, y las demás utilidades de naturaleza análoga.»
Art. 6.º Al epígrafe a) de los adicionales por la ley de 29 de Abril de 1920 a la tarifa segunda de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria se añadirá lo siguiente:
«Se aplicará en todo caso el tipo de gravamen de 15 por 100 sobre los rendimientos obtenidos como consecuencia de la venta, la cesión, el arrendamiento o la utilización en general de producciones cinematográficas y gramofónicas y de patentes, marcas y procedimientos de fabricación, transformación y conservación de productos.
A este efecto se estimará como base de imposición: tratándose de patentes, marcas y procedimientos de fabricación, transformación y conservación de productos, las cantidades íntegras que por su utilización paguen cualesquiera personas o entidades a los respectivos propietarios; tratándose de producciones cinematográficas, la mitad de las cantidades que satisfagan a los propietarios de las mismas las personas o entidades dedicadas a la proyección de las películas, y tratándose de discos gra-

mo-fónicos un quinto de su precio al por menor.
Art. 7.º Se eleva del 10 por 100 al 15 por 100 el tipo de gravamen del epígrafe b) adicionado por la ley de 29 de Abril de 1920 a la tarifa segunda de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, referente a los productos del arrendamiento de las minas.
Art. 8.º Al final de la disposición tercera de la tarifa tercera de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, referente a las exenciones de la obligación de contribuir por tal tarifa, se añadirá el siguiente párrafo, con el número 7.º:
«7.º Las Empresas dedicadas exclusivamente a la producción de películas cinematográficas y discos gramofónicos, en la mitad del importe de la cuota que les correspondiese satisfacer.»
Al artículo noveno defiende un voto particular el señor Niembro. El dictamen dice así:
«El segundo párrafo de la disposición cuarta de la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, relativa al gravamen de la contribución industrial y de comercio, correspondiente a determinadas Empresas sujetas a tributación por aquella tarifa, queda redactado como sigue:
«Las prescripciones de esta disposición no serán aplicables a las Sociedades comprendidas en el número II de la disposición primera que tengan un capital superior a dos millones de pesetas.»
La forma de llevarse la discusión requiere el aplazamiento de la votación de este artículo.
Se pasa al 10.
«Art. 10. El apartado c) de la regla segunda de la disposición quinta de la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, referente a los gastos deducibles de los ingresos, brutos para la determinación de los beneficios netos, quedará redactado como sigue:
«e) Las cantidades invertidas en el seguro de los valores de la Empresa y en el de los accidentes del trabajo de su personal, en cuanto fueren obligatorios para la misma. Cuando la Empresa fuese aseguradora de sí misma se deducirá como gasto, en vez del importe de la prima, la asignación correspondiente a la reserva destinada a cubrir el riesgo asegurado. Esta deducción no podrá exceder en ningún caso del costo medio en plaza de la prima neta correspondiente al riesgo. En el caso de que la dicha reserva se destine, en todo o en parte, a finalidad distinta de la del seguro para que fué constituida, y en particular cuando fuese repartida como dividendo o retribución del capital de la respectiva Empresa, será considerada como beneficio, a todos los efectos fiscales, en el ejercicio en que el cambio de aplicación se realice, sea cualquiera el ejercicio de que la repetida reserva proceda.»
Queda aprobado.
Se aprueba el artículo con nueva redacción, así como los siguientes:
«Artículo II. El apartado a) del segundo párrafo de la disposición

octava de la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, relativo a las exenciones de la imposición mínima por aquella tarifa, quedará redactado como sigue:
«Las Empresas comprendidas en los números I, IV, V, VI, y VII de la disposición primera de esta tarifa, cualquiera que sea la cuantía de los respectivos capitales, y las del número II, cuando su capital no exceda de dos millones de pesetas.
Quedan sin efecto las excepciones derivadas del Real decreto de 30 de Diciembre de 1926.»
«Artículo 12. El último párrafo de la disposición octava de la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, se entenderá redactado como sigue:
«Tratándose de Empresas de Seguros, la cuota mínima de esta tarifa consistirá en un gravamen sobre las primas de los seguros efectuados o que se efectúen en España, cuyos tipos de exacción serán los siguientes:
a) Uno por ciento en los ramos de vida, accidentes, marítimos y de transportes.
b) Tres por ciento en el ramo de incendios y en los demás, cuyo fin sea la reparación o indemnización de daños o perjuicios en las cosas o propiedades.»
«Artículo 13. Siempre que los vehículos automóviles destinados a una industria sean de la propiedad de Empresas sujetas a tributación por la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria satisfarán aquéllas íntegramente la patente nacional de circulación de automóviles señalada para los dichos vehículos, y de la cuota que se liquide a tales Empresas por la mencionada tarifa tercera de Utilidades se deducirá una cantidad igual a la que represente la contribución industrial, refundida en la expresada patente.
Cuando sea imposible determinar netamente la aludida cantidad deducible en concepto de contribución industrial se computará como tal la cuarta parte del importe de la repetida patente.»
No obstante, la Cámara acuerda suprimir el último párrafo del artículo II.
Se pasa a discutir las disposiciones transitorias.

SE BUSCA EN MADRID A UN BANQUERO FRANCÉS QUE DESAPARECIÓ CON 15.000.000 DE FRANCO
Madrid, 27.—Ayer pudo observarse bastante actividad en la Dirección de Seguridad.
Sábese que se trata de lograr la captura de un banquero francés llamado Luis Adonis Francisco Eugenio Vaisse, que actualmente usa también los nombres de Vianes, Leror y Chauvin, de cuarenta y ocho años, natural de Montpellier (Francia). Ejercía la profesión de banquero, y desapareció hace cierto tiempo con quince millones de francos de sus clientes.
La Policía francesa realizó gestiones para averiguar su paradero, consiguiendo saber que se había internado en España, valiéndose de un aeroplano, que le llevó hasta la frontera.
La Policía madrileña ha trabajado durante toda la noche de ayer y la madrugada de hoy.

La música en los paseos
Mañana, de doce a dos, la banda de música de la Academia de Artillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:
1.º Antonio Maravilla, pasodoble.—Oropesa y Ledesma.
2.º Israel, fox-trot.—J. Lito.
3.º Estampas madrileñas.—Oropesa y Ledesma.
a) Tirana del Avapiés.
b) El orgañillo ha vuelto.
c) Coplas y requiebros.
4.º La boda de Luis Alonso.—Jiménez.
5.º Yo quiero un «TBO», charlestón.—J. Lito.
6.º Valencia, pasodoble.—Lope.

Pastos se arriendan en la Mata de Píron, para vacas y ovejas. Para tratar, con el señor administrador en dicha finca.

LIQUIDACION DE RELOJES
SAN CLEMENTE, 1
SEGOVIA

Las responsabilidades
El criterio es ir hacia una disminución de las sanciones

En el nuevo dictamen son considerados cómplices los generales y ministros de la Dictadura. Se piden las mismas penas que en el primer proyecto de sentencia
Nuevo proyecto de sentencia
Madrid, 27.—El pleno de la Comisión de Responsabilidades estaba citado para ayer tarde con el fin de conocer el proyecto de sentencia del señor Bujeda en las responsabilidades derivadas del golpe de Estado.
No asistieron todos los vocales de la Comisión, y se tomó el acuerdo de celebrar una nueva reunión el lunes para adoptar determinaciones, que serán firmes, con el número de diputados que asistan.
El señor Bujeda leyó a los reunidos el dictamen que ha redactado.
Parece que en el primer dictamen se calificaba el delito cometido por los generales del primero y segundo Directorio y los hombres civiles que figuraron en el Gobierno del general Primo de Rivera de rebelión militar y se extendía la pena por todo el tiempo de duración de la Dictadura, fundándose en el «delito continuado».
En el dictamen de ayer el delito se relaciona con el acta de acusación de don Alfonso de Borbón y se califica de alta traición, considerándose a los generales y ministros de la Dictadura como cómplices y encubridores.
Las penas son las mismas que en el primer proyecto de sentencia; es decir, reclusión perpetua y embargo de bienes.
Advirtió, sin embargo, que la pena podía suavizarse y hasta ser objeto de la concesión de un indulto.
El señor Royo Villanova y otros vocales de la Comisión (caso los señores Piñero y González), no están conformes con este segundo proyecto, como no lo estuvieron con el primero.
El señor Royo Villanova entiende que las responsabilidades enjuiciadas y que se trata de castigar son absolutamente políticas y las sanciones deben serlo asimismo. La Subcomisión primera se llama de responsabilidades políticas precisamente

En la Exposición de Arte Libre
CONCIERTO DE PIANO Y VIOLIN. RECITAL DE POESIAS
Ayer tarde, en el patio de Cristales del Círculo Mercantil, donde se halla establecida la Exposición de Arte Libre, se celebró una agradable velada, consistente en un escogido concierto de piano y violín, a cargo de la señorita Carmen Moro y don José Esteban, y recitado de poesía por el joven estudiante don Gaspar Llera.
Asistió al acto nutrida concurrencia, que pasó dos horas verdaderamente agradables.
La señorita Moro, bella como una figulina, hizo alarde de su arte depurado y selecto, ejecutando al piano difíciles composiciones, entre las que recordamos «Sevilla», de Albéniz, y la jota de «Los Dolores» de Bretón, y acompañó admirablemente al simpático y modesto violinista segoviano José Esteban, que ayer puso de relieve su dominio del instrumento —especialmente en el modo de decir— otras diversas obras, sobresaliendo el intermedio de «La boda de Luis Alonso», de Jiménez, y la brillante jota de «El dúo de la africana».
No hay que decir que los aplausos a los citados artistas fueron constantes y entusiastas, viéndose obligados a repetir varias obras.
El resto del programa corrió a cargo, como decimos antes, del cul-

te porque la Cámara no debe entrar en la esfera propia de los Tribunales de Justicia, y, en cambio, puede y debe enjuiciar y penar el delito, desde un punto político exclusivamente.
El señor Royo formulará un voto particular, en el que ha de pedir la inhabilitación política perpetua de los encartados, con tres excepciones: la de los generales Cavalcanti y Ardanaz y la de don Sebastián Castedo. Para solicitar la exclusión del general Cavalcanti, se funda en la teoría desarrollada por el doctor Marañón en su escrito de defensa y que es la del «arrepentimiento eficaz». En cuanto al general Ardanaz, el señor Royo considera que fué ministro de la Guerra en un Gobierno de hombres civiles y lo fué por obediencia debida a un superior jerárquico. Y por lo que respecta a don Sebastián Castedo, ni firmó otros decretos que los del personal, ni pudo adoptar resoluciones de Gobierno, pues fué brevísimo su paso por el Ministerio.
En la Comisión, la tendencia a considerar las responsabilidades desde un punto de vista político gana mucho camino.
El ambiente es contrario a la pena elevada que pide el señor Bujeda, y casi todos los vocales se hallan inclinados a presentar una propuesta de inhabilitación. En cuanto a la ponencia del señor Penalva para los que fueron auxiliares de la Dictadura desde cargos subalternos, parece que no prosperará. Habrá seguramente sanciones, pero no en el grado que se solicitan.

Madrid, 27.—Subscripta por el presidente de la Asociación Nacional de Retirados del Ejército y Armada, se ha presentado ayer al jefe

Madrid, 27.—Subscripta por el presidente de la Asociación Nacional de Retirados del Ejército y Armada, se ha presentado ayer al jefe

Madrid, 27.—Subscripta por el presidente de la Asociación Nacional de Retirados del Ejército y Armada, se ha presentado ayer al jefe

Madrid, 27.—Subscripta por el presidente de la Asociación Nacional de Retirados del Ejército y Armada, se ha presentado ayer al jefe

Madrid, 27.—Subscripta por el presidente de la Asociación Nacional de Retirados del Ejército y Armada, se ha presentado ayer al jefe

ULTIMA HORA

MADRID, 1.30 TARDE

EN TOLOSA UN OBRERO, NATURAL DE CODORNIZ, MATA A UN INGENIERO DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

El señor Lerroux, que llegó esta mañana a Barcelona, dice que en el discurso de esta noche hablará del Estatuto catalán

EL PARTIDO RADICAL NO OBSTRUIRA LA APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS

El atentado de ayer en el Congreso

Madrid.—Durante toda la mañana los fotógrafos han estado en el Congreso obteniendo fotos desde el banco azul de la mampara de cristales y de la tribuna pública.

Algunos han reconstruido el momento en que el joven Angel Echeverría Baquero lanzó la piedra en dirección al banco azul.

Por disposición del presidente de la Cámara ha sido colocada una tela blanca muy tupida entre la pared que quedaba libre entre la pared que separaba la tribuna pública de las demás, para evitar que desde una u otra puedan entregarse determinados objetos.

Las órdenes que ha recibido el personal de la casa son severísimas. Un vecino de Codorniz mata de un tiro en Tolosa al ingeniero de una fábrica

Bilbao.—El gobernador general de las Vascongadas y Navarra dijo esta mañana a los periodistas que en Tolosa se había cometido un crimen de carácter social.

El obrero afiliado al Sindicato Obrero, Aurelio Martínez Herrero, armado de una escopeta cargada con pólvora, hizo un disparo sobre el ingeniero de la sociedad arrendataria de explotaciones afecta a la Papelera Española, don José Medinaveitia, que cayó mortalmente herido a tie-

El agresor estaba empleado en la mencionada industria. Días pasados fue asesinado por la víctima. En Tolosa, la muerte del señor Medinaveitia, que era apreciadísimo, ha sido muy sentida.

El agresor, que es natural de Codorniz (Segovia), fué detenido e indultado en la cárcel.

Bilbao ha producido también un suceso de gran importancia. La población era muy conocida la víctima.

Interesantes manifestaciones del señor Lerroux

Barcelona.—Procedente de Madrid llegó esta mañana don Alejandro Lerroux.—En el apeadero de Barcelona le esperaban destacadas personalidades del partido radical, organizadores del banquete con que será celebrado esta noche en el Ritz, jefe de la Generalidad, señor Lerroux y representantes de los centros radicales.

Las autoridades habían adoptado grandes precauciones. Guardias de

Madrid.—El diputado socialista señor Sabrás ha sometido a la consideración de su minoría una proposición de ley señalando el tope para que los funcionarios del Estado, provincia, Municipio y organismos oficiales no puedan percibir más de 25.000 pesetas por sueldo u honorarios.

Se exceptuarán de esta regla el Jefe del Estado, los ministros y demás cargos de gran responsabilidad. El exceso de 25.000 pesetas, excepto en los cargos señalados en el párrafo anterior, se destinarán a mejorar los sueldos de los empleados modestos.

Madrid.—El diputado socialista señor Sabrás ha sometido a la consideración de su minoría una proposición de ley señalando el tope para que los funcionarios del Estado, provincia, Municipio y organismos oficiales no puedan percibir más de 25.000 pesetas por sueldo u honorarios.

Se exceptuarán de esta regla el Jefe del Estado, los ministros y demás cargos de gran responsabilidad. El exceso de 25.000 pesetas, excepto en los cargos señalados en el párrafo anterior, se destinarán a mejorar los sueldos de los empleados modestos.

Madrid.—El diputado socialista señor Sabrás ha sometido a la consideración de su minoría una proposición de ley señalando el tope para que los funcionarios del Estado, provincia, Municipio y organismos oficiales no puedan percibir más de 25.000 pesetas por sueldo u honorarios.

Se exceptuarán de esta regla el Jefe del Estado, los ministros y demás cargos de gran responsabilidad. El exceso de 25.000 pesetas, excepto en los cargos señalados en el párrafo anterior, se destinarán a mejorar los sueldos de los empleados modestos.

Madrid.—El diputado socialista señor Sabrás ha sometido a la consideración de su minoría una proposición de ley señalando el tope para que los funcionarios del Estado, provincia, Municipio y organismos oficiales no puedan percibir más de 25.000 pesetas por sueldo u honorarios.

Se exceptuarán de esta regla el Jefe del Estado, los ministros y demás cargos de gran responsabilidad. El exceso de 25.000 pesetas, excepto en los cargos señalados en el párrafo anterior, se destinarán a mejorar los sueldos de los empleados modestos.

Madrid.—El diputado socialista señor Sabrás ha sometido a la consideración de su minoría una proposición de ley señalando el tope para que los funcionarios del Estado, provincia, Municipio y organismos oficiales no puedan percibir más de 25.000 pesetas por sueldo u honorarios.

Se exceptuarán de esta regla el Jefe del Estado, los ministros y demás cargos de gran responsabilidad. El exceso de 25.000 pesetas, excepto en los cargos señalados en el párrafo anterior, se destinarán a mejorar los sueldos de los empleados modestos.

Madrid.—El diputado socialista señor Sabrás ha sometido a la consideración de su minoría una proposición de ley señalando el tope para que los funcionarios del Estado, provincia, Municipio y organismos oficiales no puedan percibir más de 25.000 pesetas por sueldo u honorarios.

Se exceptuarán de esta regla el Jefe del Estado, los ministros y demás cargos de gran responsabilidad. El exceso de 25.000 pesetas, excepto en los cargos señalados en el párrafo anterior, se destinarán a mejorar los sueldos de los empleados modestos.

la suspensión de los efectos del citado Decreto.

Se fundamenta el auto en siete considerandos, de los que merece destacarse, por su teoría el referente a la conclusión de que los actos administrativos realizados en fines de gestión por el servicio público tienen el carácter ejecutivo, estando ésta ligada con el interés general.

Respecto a la nacionalización de los bienes, se dice que para apreciar el perjuicio exacto sería preciso que en el recurso se hubiera probado la preexistencia de esos bienes.

En la relación de perjuicios que pueda sufrir la Compañía de Jesús, se hace la distinción entre los espirituales y materiales.

En cuanto a los primeros, no hay posibilidad de repararlo y respecto de los segundos, pueden serlo metálicamente en momento oportuno.

Se dice además que estos bienes materiales son susceptibles de estimación, y en el caso de que la resolución recurrida fuere revocada, el obligado a ello sería el Estado.

Seis heridos en una colisión entre patronos y obreros

Avila.—El conflicto que desde hace tiempo estaba planteado en Palacios de Goda entre patronos y obreros ha dado lugar a lamentables sucesos esta mañana.

Por causas que aún no se han determinado claramente, se estableció una colisión entre un grupo de obreros y otro de patronos, saliendo a relucir las armas de fuego.

En breves instantes se hicieron numerosos disparos. Algunos de los contendientes cayeron heridos.

Al ruido de las detonaciones acudió la Guardia civil del puesto de aquella localidad, cuya presencia bastó para que uno y otro bando cesara en el tiroteo.

Resultaron heridas seis personas, una de ellas muy grave, dos graves y tres de pronóstico reservado.

El gobernador ha confirmado los sucesos y ha dicho que ha ordenado la salida de esta capital de fuerzas de la Benemérita, para evitar que en Palacios de Goda se reproduzcan los sucesos.

Destitución de un concejal socialista

Avila.—Se recordará que hace unos días fué destituido por supuestas irregularidades un teniente de alcalde socialista, de este Ayuntamiento.

En la sesión municipal de hoy ha sido destituido también otro concejal de la misma significación, por presentar un recurso en el que, según el letrado, se injuriaba gravemente a la Corporación.

La causa por los sucesos de Corral de Almoquer

Toledo.—Se ha suspendido la vista de la causa contra varios vecinos de Corral de Almoquer, procesados por los sucesos allí ocurridos, en los que murieron cinco personas y resultaron heridas otras seis.

La suspensión obedece a enfermedad del letrado defensor.

Asalto a una finca

Toledo.—Comunican de Quintanar que un centenar de individuos asaltó la finca de los señores de Añover, dedicándose a talar árboles y hacer leña.

La Guadalupe civil, ante el crecido número de los asaltantes, se retiró y volvió reforzada esta mañana a la citada finca, pero los leñadores habían ya desaparecido.

Alteración de orden público

Toledo.—Dicen del pueblo de Domingo Pérez que, a causa de la llegada de un representante de la Federación Agrícola de Torrijos, se produjo una alteración de orden público, que cesó al abandonar aquél el pueblo, por miedo a ser linchado.

Obreras en huelga

Lorca.—Las obreras alpargateras se han declarado en huelga porque, al abonarlas los jornales, les ha sido descontado el subsidio de maternidad.

Partido de fútbol

Mañana, domingo, se celebrará un interesante partido de fútbol entre los equipos «Gimnástica Segoviana» y «Athletic Segoviano».

Dicho encuentro se celebrará en la explanada de la plaza de toros. En este partido se jugará el final de la segunda vuelta; está despertando gran interés el anuncio de este encuentro entre los dos primeros equipos que llevan mayor puntuación.

Empezará el partido a las diez y media de la mañana. Se ruega encarecidamente al público que asista a dicho encuentro no introduciéndose en el campo.

Se arriendan los pastos de la dehesa de San Antonio, por todo el mes de Marzo, guardado de todo el invierno, sito entre Marazoleja y Juarros, para doscientas reses lanaras, con sus buenos encerraderos. Para tratar, con Ricardo García, en Sangareja.

Domingo, 28 de Febrero

TEATROS

CERVANTES 3 secciones de cine sonoro, 3 La colosal cinta de la METRO Pobre tenorio hablada en inglés por el as de la gracia: PAMPLINAS

JUAN BRAVO 3 secciones de cine sonoro, 3 La preciosa película de VER-DAGUER HAY UNA MUJER por IVAN PETROVICH y LIL DAGOVER

Notas de la Alcaldía

Servicio de agua

Haciéndose absolutamente indispensable restringir el servicio del agua en la ciudad, limitado a causa de las fuertes heladas que se dejan sentir, que reducen sensiblemente el caudal que entra en los depósitos, se pone en conocimiento del público en general, que el indicado servicio se verificará, a partir de mañana, de ocho a once de la mañana y de dos a cinco de la tarde, bien entendido que, dicha medida de excepción, desaparecerá tan pronto lo permitan las circunstancias anormales por que atravesamos.

De sociedad

Viajes

Han llegado: De Otones de Benjumea, la esposa e hija de don Salustiano González.

Destino

Ha sido destinado a prestar servicio al 13.º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Segovia, el teniente de dicha Arma don Luis Matamoros, que recientemente contrajo matrimonio con la señorita de Parareda.

Enfermo

Se ha agravado en la dolencia que padece, el canónigo de esta Catedral don Ramón Galindo.

Peticion de mano

Por don Daniel Matesanz Perlado, de Otones de Benjumea, y para su hijo, del mismo nombre, ha sido pedida la mano de la bella señorita Salustiana Velasco Cuadrado.

Natalicio

Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la esposa de nuestro distinguido apigo, el culto letrado y ex diputado provincial, don Antonio Sanz Gilsanz.

Segovia religioso

En San Millán

Mañana celebrará su fiesta mensual la Archicofradía del Niño Jesús y Visita Domiciliaria. Por la mañana, a las nueve, habrá misa de comunión general. Por la tarde, a las cuatro y media, rosario, coronita del Niño Jesús, exposición de Su Divina Majestad, reserva y cánticos.

Por ser obligación de los padres acompañar a sus hijos en tan simpáticos actos de honor al Divino Infante, y por lo tanto, se nos ruega que no falten a este deber.

Misiones en la parroquia de San Millán

El próximo lunes, día 29, dará principio en la iglesia parroquial de San Millán una Semana Cuaresmal de misión, dirigida por el reverendo Padre Adolfo Gómara, a las siete de la tarde.

Todos los días habrá, después del rezo del santo rosario, una exposición doctrinal de asunto religioso y una plática sobre verdades eternas. Un escogido coro de señoritas interpretará los cánticos propios de Misión.

Los actos de la semana terminarán el día 6 de Marzo, con una misa de comunión general, administrada por el reverendísimo prelado de la Diócesis, a las ocho y media de la mañana.

El señor obispo se ha dignado conceder 50 días de indulgencia a

los fieles que asistan a cada uno de los actos de la Misión.

En los Padres Franciscanos Mañana, día 28, cuarto domingo de mes, la Venerable Orden tercera celebrará sus piadosos cultos. Por la mañana, a las nueve, la misa de comunión en la iglesia de Padres Franciscanos. Por la tarde, a las cinco, en la capilla de la Paz (San Esteban), los ejercicios de costumbre. Siguen en la iglesia de Padres Franciscanos los domingos de San José, a las seis y cuarto de la tarde, y los Vía-crucis, todas las tardes, a las seis y media.

Se solicita la asistencia de los fieles en especial de los terciarios, como una preparación para celebrar el septenario de la Santísima Virgen Dolorosa.

SUELTOS

Donativo

Un señor que oculta su nombre ha donado al Comedor de Caridad la cantidad de 25 pesetas y una ollita de miel, en memoria de sus difuntos padres (q. e. p. d.)

SUBASTA DE PINOS RESINABLES

Sociedad Agro-pecuaria de Cantelejo Por acuerdo de la misma, se anuncia a segunda subasta los pinos propiedad de los socios, bajo las condiciones que obran en el pliego que existe en el domicilio social, con alguna modificación. El tipo será de 1,25 pesetas por cara y año. La subasta será a pliego cerrado, no admitiéndose éstos más que hasta las once de la mañana del día 28 del actual en que se celebrará. El presidente, Miguel Matesanz.

Se vende un macho de nueve años, romo, de siete cuartas y nueve dedos, o se cambia por uno de siete cuartas y cuatro dedos, romo o por macho o mula yeguetos de la cuerdá y un dodo. Para tratar, con Julio Escobar, en Garcillán.

Se vende una casa. Razón, Pini-lla, 6 (San Millán).

PATATAS

Hortelanos y agricultores: se venden patatas de siembra a precios corrientes de todas clases y tamaños y de terrenos de secano, que son los mejores para resultar en la producción. No olvidéis de sembrar la temprana titulada de arcusarenta, patata de grandes resultados de la producción, no necesita riego y se cosecha al par de la cosecha de los cereales, la hay de Burgos y de Cullar. También las hay para el consumo de primera calidad. Consultar precios. Calle de San Francisco, 6 y 8 (Parador del «Gallo»)

Traspaso

En inmejorables condiciones, acreditadísimo comercio en Segovia. Razón, calle de Juan Bravo, número 41, Tomás Guerra.

Se venden

700 plantas de chopos albares, de tres años de semillero, 200 maderos albares de 50 a 60 pies de obra, en buenas condiciones de salida. Para tratar, con la viuda de Plácido Antoranz, en Sepúlveda.

Se vende

choto y chota holandesa, de catorce días. Para tratar, con Juan Minguéz, en el ventorro de Chamberí.

Ama de cría

Se ofrece para criar en su casa, casada, de veinte años, leche de quince días. Razón, Martín Velasco, en Losana de Pirón.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Congrio 2,00 Negros 0,50 Pescadillas 1,10 Sardinas 0,60 Panchos 0,80 Voladores 0,60 Almejas 1,50 Lubinas 2,50 Lengüados 3,00 TELEFONO NUMERO 96

L'UNION

Compañía de Seguros de Incendios, Vida, Robo, Accidentes, Individuales obreros del campo y Automóviles FUNDADA EN 1828

Capital desembolsado: Francos, 20.000.000

Esta importante y antigua Compañía opera en España, Francia, Portugal, en toda parte de Europa y mucho de América y Africa.

El Fénix Agrícola

Seguro de ganado, vida y robo Esta Compañía es la más antigua e importante en este ramo. Seguros de ahorro, cristales y otros ramos

Inspector y subdirector para la provincia de Segovia FRANCISCO GALINDO

Oficinas: Judería Vieja, 4 y 5 (Junto a Corpus)

Se necesitan agentes productores para dentro y fuera de la capital: buenas comisiones o sueldo convencional

Desde la tribuna pública del Congreso se arroja una piedra contra el banco azul

El agresor es un joven y la piedra dejó en el respaldo del banco una señal profunda, rompiendo de rebote el cristal de la puerta de entrada

Madrid, 27.—A las siete y cuarto de la tarde de ayer hablaba el diputado agrario señor Madariaga, en el debate sobre los proyectos económicos del ministro de Hacienda. En el banco azul se encontraban los ministros de Trabajo y Hacienda; aquél, en el extremo opuesto a la cabecera, y el señor Carner, en su sitio de costumbre, o sea en medio del banco del Gobierno. La Cámara aparecía desanimada y presidía el vicepresidente primero, señor Castrillo.

El señor Madariaga decía que estaba conforme con la teoría expuesta momentos antes por el señor Balbontín acerca del régimen de tributos para la pequeña propiedad. De los bancos de la minoría socialista increparon al orador y, refiriéndose a esta coincidencia entre el diputado de extrema izquierda y el de extrema derecha, exclamaron algunos diputados de dicha minoría: «¡Ya hay boda, ya hay boda!» El señor Balbontín, airadamente, se volvió hacia los escaños de la minoría socialista y gritó:

«¡Sois los asesinos de los obreros!»

En este momento se oyó un gran estrépito y cayó al suelo, hecho añicos, uno de los grandes cristales de la puerta lateral derecha que da acceso al salón de sesiones. Se produjo un movimiento de expectación y ansiedad. ¿Qué había ocurrido? ¿Un disparo? No era admisible, porque no se había oído detonación alguna. Tampoco había ocurrido nada anormal al otro lado de la puerta, pues varios diputados entraron rápidamente por ella al oír el ruido, para enterarse de lo que ocurría.

En realidad, nadie acertaba a explicarse lo sucedido, aunque todos los presentes comprendían que la rotura no había sido casual. El señor Castrillo, con calma y serenidad, hizo señal a los diputados para que tomaran asiento, y dió órdenes a los ujieres para que cerraran las puertas.

Algunos diputados, desde el centro del hemiciclo, señalaron a la tribuna pública, y momentos después se ponía en claro el suceso. Desde la mencionada tribuna un individuo había arrojado un objeto al salón. Simultáneamente se supo que el autor del hecho estaba detenido.

Entraron precipitadamente el presidente del Consejo, el de la Cámara, que ocupó la presidencia; los ministros de Marina, Estado y Obras públicas y numerosos diputados que se hallaban en los pasillos.

El presidente, ante la agitación que había en el salón, pronunció las siguientes palabras:

—No se puede suspender la sesión. Estas Cortes Constituyentes no deben tolerar coacciones, y no pueden ser disueltas violentamente, por nada ni por nadie.

Un largo murmullo de aprobación acogió estas palabras, y la sesión continuó sin más.

La agresión. La piedra lanzada es del tamaño de una piña muy pulimentada

El objeto lanzado desde la tribuna pública fué una piedra, y el agresor, un joven de unos veinte años de edad. Se hallaba sentado en el segundo banco, y para realizar el hecho se puso de pie, sin exclamar palabra alguna. Aún tenía el brazo derecho en alto cuando fué detenido por el sargento de la Guardia civil, don Francisco Vázquez, que estaba de servicio, y que inmediatamente lo sacó de la tribuna y lo retuvo en el pasillo hasta que llegó la Policía.

La piedra fué arrojada con enorme violencia; tanto, que chocó con el respaldo del banco azul, en su primera mitad, a partir de la cabecera, dejó una huella profunda, cruzó entre los señores Vergara y Azcárate, que se hallaban en el banco de la Comisión, pasó sobre el escaño que habitualmente ocupa don Pedro Rico, y fué a chocar contra el cristal de la puerta, que tiene un grosor aproxima-

do de un centímetro, y quedó materialmente hecho trizas. El ujier de cancila, Ismael Díaz, la sintió rozar por la mejilla. Es de notar que entre el banco azul y la puerta de referencia hay una distancia de varios metros.

La piedra es de pedernal, muy compacto, del tamaño de una piña pequeña, de arrastre de río, con dos aristas muy pronunciadas, limpia y pulimentada.

El agresor ante el presidente de la Cámara

En el pasillo de la tribuna pública se hicieron cargo del detenido los comisarios de la brigada social, señores de Miguel y Vaquero, y el inspector señor Castillo.

El joven fué conducido por las escaleras interiores de la Cámara y llevado al antedespacho de la presidencia, donde ya se encontraban los secretarios.

Como es natural, numerosos diputados acudieron al escritorio de periodistas y al pasillo posterior del Congreso, para presenciar el paso del detenido.

Las señas del detenido. Usa alpargatas y es sordo

El autor del hecho es alto, delgado, rubio, de facciones finas y correctas. Vestía alpargatas, traje gris en mediano uso y jersey blanco, sin sombrero. Llevaba un abrigo marrón, de corte francés, nuevo, sin etiqueta. Desde el primer momento se negó de un modo rotundo a decir su nombre y a explicar el hecho.

El comisario señor De Miguel le instó repetidas veces, ya en el antedespacho, a que si quiera dijera su nombre; pero respondía con movimientos denegatorios de cabeza. Según parece, en el momento de la detención dijo al sargento señor Vázquez que fué cacheado, como todos los que asisten a la tribuna pública, en la puerta de acceso a la misma; pero que la piedra pudo pasarla envuelta en un pañuelo y llevándola en la mano derecha, cosa que escapó a los que realizaban el servicio.

Como algunos diputados presenciaban el frustrado interrogatorio hecho por el señor De Miguel, a uno de aquéllos se le ocurrió preguntar al detenido si era sordo, y contestó afirmativamente. En un tono más bajo le pidió que dijera en qué día tenía el padecimiento, y rápidamente contestó que en los dos.

¿Se trata de un comunista?

Se procedió a registrar los bolsillos del sujeto. Llevaba encima el «Catecismo comunista», un recorte de periódico con un artículo de Morato sobre Espartaco; una libreta con anotaciones geométricas, una octavilla con una canción comunista a la joven guardia roja, una nota manuscrita, que dice simplemente: «La mujer se masculiniza»; un número del periódico «El Liberal», un lápiz, unas plumillas para escribir encerradas en una caja de píldoras y una peseta cuarenta y cinco céntimos en metálico. No pudo encontrarse ni un papel ni una nota que pudiera servir para la identificación.

Examinado detenidamente por el comisario segundo señor Vaquero, se pudo apreciar que no estaba tatuado.

Inmediatamente se obtuvieron las huellas dactilares para una comprobación urgente en las fichas que obran en poder de la Policía.

Durante todo el tiempo que duró el registro y el intento de interrogatorio el detenido permaneció con la cabeza baja, sin alzar la vista hacia las personas que se hallaban en el antedespacho, y haciendo signos denegatorios a cualquier pregunta que se le dirigía.

Al juzgado de guardia

A las ocho y media de la noche, dos números de la Guardia civil se hicieron cargo del individuo y lo condujeron primeramente al cuartelillo de la Benemérita dependiente

del Congreso y más tarde al Juzgado de guardia.

El oficial mayor de la Cámara, señor Martín, envió al Juzgado, como pieza de convicción, la piedra arrojada y cuantos objetos se encontraron encima del autor del hecho.

Hasta su entrega al Juzgado de guardia, el detenido estuvo incomunicado por orden del presidente, señor Besteiro.

Para conseguir un puesto en primera fila

La Policía tomó declaración a varios de los que se hallaban en la tribuna pública. Desde luego el desconocido entró en ella al comenzar la sesión y no se movió de su sitio. Sin embargo, se supo que cruzó unas palabras con un individuo de bastante edad que se encontraba en primera fila y por tanto acodado sobre el antepecho. Se supo que el agresor le había rogado que le cediera el sitio, prometiéndole que lo convidaría a café para recompensarle.

La pena que corresponde al agresor es de relegación temporal de doce años y un día a veinte

El suceso fué tema de todos los comentarios en los pasillos hasta que la sesión terminó.

Varios diputados, abogados, decían que el delito está perfectamente definido en el artículo 173 del Código penal como agresión a las Cortes en el ejercicio de sus funciones legislativas, y que la pena que le corresponde es la de relegación temporal de doce años y un día a veinte años.

Carner estuvo expuesto a recibir la pedrada.—Azaña, compasivo

El ministro de Hacienda, señor Carner, estuvo muy expuesto a ser víctima del atentado. La piedra pasó muy cerca de él. Comentándolo, decía en tono humorístico, que la piedra debió ser lanzada o por un contribuyente, en cuyo caso él era la víctima, o por un sindicalista, y si era así estaba dirigida al señor Largo Caballero, ya que no había otros ministros en el banco azul.

La coincidencia de hallarse fuera del salón de sesiones el alcalde de Madrid evitó que recibiera la pedrada. Ya decimos antes que la piedra pasó sobre el escaño que ocupa habitualmente el señor Rico. Por eso éste exclamaba jocosamente:

«Si llego a estar dentro, hoy actúo de Zamora.»

El señor Azaña se limitó a decir que, por las trazas, el agresor era un desdichado, que debía ignorar por completo la gravedad del delito que cometía.

Lo que dice Besteiro

El señor Besteiro, al finalizar la sesión y en su conversación con los periodistas, se expresó así:

«Como habrán ustedes apreciado, el día de hoy ha sido extraordinario. Yo no estaba en la presidencia durante el suceso. Entré en seguida en el salón de sesiones y dirigí la palabra a la Cámara. Lamento mucho lo sucedido, principalmente por el autor del hecho, que, sin duda, no se ha dado cuenta de la gravedad de su acto y de que ha de caer sobre él una sanción que ni quiero ni puedo evitar.

Me parece—añadió—que este Congreso está constituido por unas personas muy modestas y que tienen un concepto sencillo, pero enérgico, del cumplimiento del deber.

Estos actos violentos no lograrán intimidarnos y son inútiles cuantas tentativas se hagan en ese sentido.»

Se restringirá la entrada a la tribuna pública

Momentos después el presidente de la Cámara, con el oficial mayor y sus secretarios, subió a la tribuna pública y la inspeccionó detenidamente. Adoptó en el acto algunas medidas para lo sucesivo, y al hablar nuevamente con los informadores dijo que, en adelante, se adoptarán las precauciones necesarias para que no se repitan hechos como el de ayer.

En la tribuna pública será restringida la entrada para que la vigilancia se pueda ejercer con mayor cuidado; y en cuanto a las tribunas de orden, las tarjetas de invitación se limitará mucho para que los que asistan estén cómodamente, sin aglomeraciones.

El nombre del agresor

Al juzgado de guardia llegó un hermano del detenido, quien indicó al juez señor Bellón que su hermano se llama Angel Echevarría Baquero, de diecinueve años, estudiante, y vive en General Portier, número 24. Acto seguido el juez volvió a tomar declaración a Angel, quien dijo no reco-

ría a su hermano ni tenía familia alguna.

Estaba amargado por padecer una sordera que se convertiría en total. Carecía de ideas políticas.

Aunque el señor Bellón se negó terminantemente a hacer declaraciones concretas a los informadores de Prensa, parece ser que Angel dijo que, por tener una peligrosa afección al oído, de la cual había manifestado el doctor Barajas se convertiría en sordera total, y por carecer de amigos y no hacer nadie caso de él, estaba amargado, y había realizado el atentado, con el único fin de cambiar el rumbo de su vida; que carecía en absoluto de ideas políticas, que había ganado unas oposiciones al Banco Hispano-Americano, donde no se le admitió por reconocerse estrecho de pecho, y que en la actualidad estudiaba para delineante, por ser muy aficionado al dibujo.

Añadió que poco antes de las cuatro de la tarde se hallaba formando cola en la puerta del Congreso, que conduce a la tribuna pública, llevando dos piedras escondidas en un pañuelo, y en el momento del cacheo levantó las manos, sonándose y pasando así inadvertido. Penetró en la Cámara, subió a la tribuna pública, ocupando la fila tercera de la misma, y en varios momentos pensó en lanzar la piedra, primero contra el señor Casares Quiroga, después contra el señor Carner, luego contra el señor Prieto, y más tarde contra la señorita Kent y don Luis de Tapia, decidiéndose por fin a lanzarla contra el señor Largo Caballero.

Añadió, según parece, que no pudo presenciar la sesión con tranquilidad, por el estado de nerviosismo en que se hallaba, y que tampoco consiguió oír las discusiones de los diputados por la afección al oído a que se hace referencia.

Un hermano del detenido tiene antecedentes penales. Este no consistió en ser reatado

En el Juzgado de guardia se personaron numerosos fotógrafos y dos funcionarios del Gabinete de Identificación de la Dirección general de Seguridad. Angel se negó en absoluto a que le obtuviera placa alguna.

Los hermanos del detenido, uno de los cuales tiene antecedentes penales en la Dirección de Seguridad, manifestaron a los periodistas que Angel no había insinuado nunca idea política de ninguna clase; que llevaba una vida muy moderada, pasando las mañanas en su casa estudiando y asistiendo por la tarde a una Academia de dibujo sita en la Gran Vía, y que jamás había dado origen a ninguna contrariedad familiar. Añaden que les cuesta trabajo creer el hecho, que atribuyen a un momento de excitación o locura de su hermano.

Será reconocido por el forense

El juez ordenó que Angel pasara al calabozo incomunicado, y se cree que hoy ordenará su procesamiento, sin perjuicio de mantener su incomunicación. Parece ser, asimismo, que el detenido será reconocido en la mañana de hoy por el médico forense.

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horma

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta

Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con

LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO"

y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante

DON ANTONIO SERRANO VALLEJO

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

Plus Ultra

Compañía Anónima de Seguros generales. Antes Centro Catalán de Aseguradores. Fundado en 1887

DIRECCION [SUCCURSAL]

MADRID, PLAZA DE LAS CORTES, 6 BARCELONA, RONDA DE LA UNIVERSIDAD

Capital suscrito pesetas 4.000.000
Capital desembolsado 2.500.000

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1930, pesetas 10.592.430,17

VIDA INCENDIOS ACCIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL MAQUINARIA ROBO TRANSPORTE

Agente general para esta provincia **Don Angel Gamboa Fernández** Plaza de la Constitución, número 1

Edificio del Banco Español de Crédito

Autorizado por la Inspección general de Seguros y Ríborros en 22 de Julio de 1932

APOPLEJIA

Parálisis-arterioesclerosis

Se cura y evita tomando el antiguo producto

Antiapoplético Berdaguer

Depura la sangre y activa su circulación

28 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

Si nota usted hormigueos, falta de tacto, calambres o ramba, zumbidos en los oídos, dolor de cabeza, pérdida de memoria, entorpecimiento, pesadez de la vista y puntos luminosos, dificultad al hablar, mareos, vahídos, sofocaciones, frecuente necesidad de dormir, etc.; si alguno de su familia ha padecido de APOPLEJIA o PARALISIS; si está usted predispuesto a ello por su temperamento sanguíneo, cuello corto, obesidad, etc.; si está paralizado, arrastra su pierna o tiene inútil su mano; si balbucea al hablar o se priva de palabra, y tiene la boca torcida hacia un lado, si su postración absoluta... no vacile un momento y tome el maravilloso ANTIAPOPLEJTICO BERDAGUER, pues millares de personas, en casos análogos al de usted, a él deben su envidiable salud

PURAMENTE VEGETAL NUNCA PERJUDICA ANULA LA MUERTE REPENTINA

De venta en Segovia: Casa FRANCISCO M. MARCOS, Plaza del Corpus y principales farmacias de España. Pídanse prospectos gratis: Laboratorio J. GONZÁLEZ NUÑEZ, calle de Sepúlveda, 173, pral.—BARCELONA

PASTILLAS MERINO QUITAN LA

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA

CONOCIDAS DESDE Y JAMAS SUPERADAS FABRICADAS SOLO POR PRODUCTOS DE LOS VEGETALES

LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA

UNA PESETA TUBO

"IT"

FLotas Reunidas COSULICH, LLOYD SABAUDO, MARITIME GENERALE

PROXIMAS SALIDAS

SUD-AMERICA

"CONTE VERDE" de Barcelona 11 MARZO

"GIULIO CESARE" de Barcelona Médicos, cocineros y personal español Escaleras: Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires 25 MARZO

BARCELONA-VALPARAISO (vía Panamá)

"ORAZIO" de Barcelona de Cádiz 10 MARZO 12 MARZO

Escaleras: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú

NORTE-AMERICA

"AUGUSTUS" de Gibraltar 4 MARZO

"SATURNIA" de Gibraltar 14 MARZO

"CONTE BIANCAMANO" de Gibraltar 23 MARZO

BARCELONA

Iberia América, Rambla Santa Mónica, 81 y 83. Italia América, Alcañal, Rambla Santa Mónica, 1 y 3. Cosulich, Rambla del Centro, 88 (Pasaje Bacarot)

MADRID

Viajes Marsans, Carrera San Jerónimo, 86. Italia América, Alcañal, EN SEGOVIA DIRIGIRSE A DON ENRIQUE L. DE TAMAYO CERVANTES T. 51

(EL ADELANTADO 27-2 982)

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros Marítimos (cascos y mercancías)

SUBDIRECTOR EN SEGOVIA

DON CELESTINO PASAGALI

Plaza Mayor, 22, planta baja

Bombas Siemens

para riegos, usos agrícolas e industriales.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A. SANTIAGO, 29 y 31.—TEL. 1.800 VALLADOLID

Se necesita un aserrador. Informes, Tomás Criado, en Zarzuela del Pinar (Segovia).

Ama de cría se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura, leche de cinco días. Razón, Justo Muñoz, en Mozoncillo.

Se arrienda un almacén para toda clase de industria, con casa y cantina, en la estación de Montañares. Para tratar, con Lucas Agudo, en Valseca.

NEVINA

(CREMA)

SUAVIZA CUTIS Y MANOS

35 cts. CAJA BOTE PTA 1

FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS